

Tacna, **15 NOV 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 354 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LÓPEZ

42021 FORTUNATO ZORA CARBAJAL

42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN

42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA

Presente.-

ASUNTO : **FUNCIONES DE EQUIPO ÍTINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

REFERENCIA : **OFICIO MÚLTIPLE N° 40-2019-MINEDU/VMGI-DIGC**

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de expresarles un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que las Instituciones educativas que ustedes dirigen han sido focalizadas para recibir la intervención del Equipo itinerante de Convivencia Escolar de la Ugel Tacna, el cual deberá cumplir las siguientes funciones:

- Promover la implementación de estrategias de convivencia escolar
- Asistencia técnica a docentes y directores para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia desde el aula
- Implementación de talleres formativos con padres y madres de familia para el desarrollo de habilidades socioemocionales desde el hogar.
- Promover la participación de las y los estudiantes en los espacios de intervención de la IE y la comunidad.
- Impulsar la planificación y desarrollo de actividades de integración con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Como directores de las IIEE focalizadas, es su responsabilidad asegurar que el equipo itinerante atienda a los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo a las funciones encomendadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo